



Las centrales sindicales que constituimos el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), la Coordinadora de Centrales del Cono Sur (CCSCS) y el Consejo de Trabajadores del Cono Sur (CTCS), organizaciones que conjuntamente representan a las trabajadoras y trabajadores de Sudamérica, nos dirigimos a Uds. para expresarles nuestro apoyo a la ratificación y efectiva puesta en marcha del Acuerdo para la Conformación de un Espacio para la Integración entre el Mercado Común del Sur -MERCOSUR- y la Comunidad Andina de Naciones -CAN-, paso que consideramos imprescindible para avanzar en la construcción de una verdadera Comunidad Sudamericana de Naciones que haga realidad el anhelo, de los pueblos de América del Sur.

En efecto, la integración regional constituye, en nuestra opinión, la única forma, viable, eficiente y justa, de afrontar simultáneamente los problemas que implican tanto la necesidad impostergable de formular un modelo de desarrollo incluyente, que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de amplios sectores excluidos de nuestras sociedades, como aquellos otros derivados del diseño de un nuevo marco de inserción internacional en un mundo globalizado.

En ese sentido, las organizaciones abajo firmantes estamos convencidas de que la única forma de insertar nuestra región en el nuevo escenario económico global pasa por diseñar un proceso de integración que contemple mecanismos de cooperación y complementación económica y productiva, en el marco de los cuales los acuerdos comerciales constituyen un importante paso pero de ninguna manera único. Por tanto, resulta necesario profundizar y ampliar el marco negociador incluyendo aspectos relativos a la promoción de políticas para un desarrollo productivo en común, la cooperación tecnológica y cultural y la construcción de políticas conjuntas para la promoción de las condiciones sociales de vida de nuestros pueblos. Consecuentemente, proponemos la ampliación de los objetivos de las negociaciones del Mercosur y la CAN comprometiéndonos a acompañar activamente el proceso.

Simultáneamente, queremos abordar la necesidad de que el acuerdo MERCOSUR-CAN incluya entre sus contenidos las cuestiones referentes a las relaciones laborales y el empleo. Los dos bloques tienen espacios de tratamiento del tema a nivel subregional (el SGT 10 y la Comisión Sociolaboral en el Mercosur y el Convenio Simón Rodríguez de la CAN) y ambos ya adoptaron documentos de promoción de los derechos laborales fundamentales -la Carta Social Andina y la Declaración de Derechos Fundamentales del Mercosur.

Por lo anterior, no resultaría comprensible que un acuerdo entre los dos bloques no contemplara este tema. Las organizaciones del CCLA, las de la CCSCS y las del CTCS hemos elaborado una propuesta de Carta Social común y, en consecuencia, entendemos que resulta necesario crear un ámbito de negociación que permita discutir tanto los contenidos del documento, como también aquellas medidas que pudieran ser adoptadas con el fin de promover la mejora de los niveles sociales y laborales en nuestros países.

La promoción del empleo es tal vez la primera preocupación de nuestros países porque todos somos conscientes de que no es posible construir un bloque con capacidad económica, social y política suficiente para corregir los enormes desequilibrios mundiales que la globalización neoliberal agrava, cuando más de la mitad de los ciudadanos de la región carece de la mínima cobertura social y laboral y el desempleo está alrededor del 15%.

Para hacer frente a este flagelo, el crecimiento económico que requieren los países de la región debe ser sostenido y sustentable y estar fundamentado en la equidad y en la inclusión social. Para ello es necesario reducir la pobreza, incorporando al mayor número de habitantes, no sólo como beneficiarios sino como sujetos activos del desarrollo productivo nacional y comunitario.

En esta tarea tienen un papel fundamental los actores sociales, a través del diálogo social tripartito, a efectos de favorecer la diversidad de escenarios para los intercambios, consensos y acciones concretas, en pro del desarrollo de las capacidades productivas, y del incremento de las fuentes de trabajo, con empleos dignos, que aseguren la calidad de vida en forma integral.

Así las cosas, es necesario promover políticas activas que generen más y mejores empleos, contribuyendo a reducir la pobreza de manera sostenida, y poner en práctica estrategias de desarrollo y de empleo decente, con participación social.

El cumplimiento de esos objetivos, exige el establecimiento de niveles apropiados de coordinación interinstitucional en los dos bloques de forma que se garantice la implementación de programas y proyectos de fomento al empleo y, la formación profesional. A ese respecto, resulta pertinente recordar que en los dos bloques se ha hecho pública la intención de adoptar medidas en esas direcciones.

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo de la CAN desarrolla acciones en cinco ejes temáticos sociolaborales del Mercado Común Andino entre los cuales se destacan, el fomento del empleo, la educación y la formación profesional mientras que en el Mercosur, además del trato sistemático de estos temas por el SGT de Relaciones Laborales, en abril pasado los Ministros de Trabajo aprobaron una Declaración proponiendo la definición de una Estrategia de Empleo para el Mercosur, basada en un conjunto claro de principios de promoción del trabajo decente y con una metodología de tratamiento

transversal del tema, con la participación de las áreas económicas, productivas y los actores sociales.

Además, en los dos bloques se han constituido o se tiene la intención de crear Observatorios del Mercado de Trabajo que tienen por objetivo contribuir a la detección de problemas y a la formulación de políticas de generación del empleo. Hoy, nadie parece discutir el hecho de que el combate a la pobreza sólo podrá ser ganado mediante la promoción y alcance del empleo decente, la eliminación de la discriminación y la conquista de la igualdad de oportunidades. Pero para nosotros es igualmente esencial fortalecer la ejecución de políticas y programas de desarrollo de la economía social, como sector que genera empleos dignos, productivos y sostenidos, políticas y programas que, han de tener un alto impacto en el desarrollo local garantizando la participación social tanto en la producción como en el mejoramiento de la calidad de vida.

Estamos firmemente convencidos de que todos ustedes son conscientes que un espacio para la integración como el que se está negociando tendrá efectos sobre el empleo y la formación profesional en nuestros países y que, por tanto, no es un tema menor que pueda quedar fuera del acuerdo en marcha. Por ello, les proponemos discutir de forma tripartita esas cuestiones e iniciativas conjuntas para la formulación de políticas de cooperación entre los dos observatorios del mercado de trabajo y la aprobación de iniciativas conjuntas para la generación del empleo.

Por ultimo queremos plantear la necesidad de mayor transparencia y democratización del proceso negociador.

Hemos analizado con dificultad la marcha de las negociaciones CAN-Mercosur así como los acuerdos bilaterales entre MERCOSUR y algunos países de la CAN, pues nuestras fuentes son informes de prensa y algunas veces de funcionarios de gobiernos, en razón a que no hay una participación más directa de la sociedad organizada de nuestros países en las negociaciones. Esto no sólo no favorece la transparencia del proceso, sino que además es contradictorio con el hecho que en los dos bloques existen organismos de representación de la sociedad civil organizada.

Por ello, reivindicamos el acceso a los documentos que los dos bloques vienen intercambiando, así como la total publicidad del curso de las negociaciones.

Finalmente, entendemos que a estos efectos, resultaría útil que los Ministros responsables de su conducción, convoquen una reunión tripartita inter-bloques para debatir la creación de un ámbito consultivo con participación de los actores económicos y sociales, en esta instancia discutiríamos el formato y funcionamiento que debe tener este ente consultivo.